



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL SUPREMO
ELECTORAL



8939 '20 OCT 20 15:10
Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 20 de octubre de 2020

**Excelentísimo Señor
Dr. Salvador Romero Ballivián
Presidente del Tribunal Supremo Electoral
Estado Plurinacional de Bolivia**

VERIFICACION DE
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y en mi carácter de Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), me dirijo a usted a efectos de remitirle el Informe Preliminar de la veeduría electoral realizada por nuestra institución en el Estado Plurinacional de Bolivia y en la República Argentina.

Oportunamente remitiremos el informe definitivo, con toda la información relevada.

Asimismo, hago propicia la oportunidad para agradecer por su intermedio a todo el personal del Tribunal Supremo Electoral y del Órgano Electoral Plurinacional que colaboraron y facilitaron en todo momento las actividades de los observadores electorales de ADPRA en Argentina y en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sin otro particular, lo saludo con mi consideración más distinguida.

Alejandro Amor

ALEJANDRO AMOR
Presidente
Asociación de Defensores del Pueblo
de la República Argentina

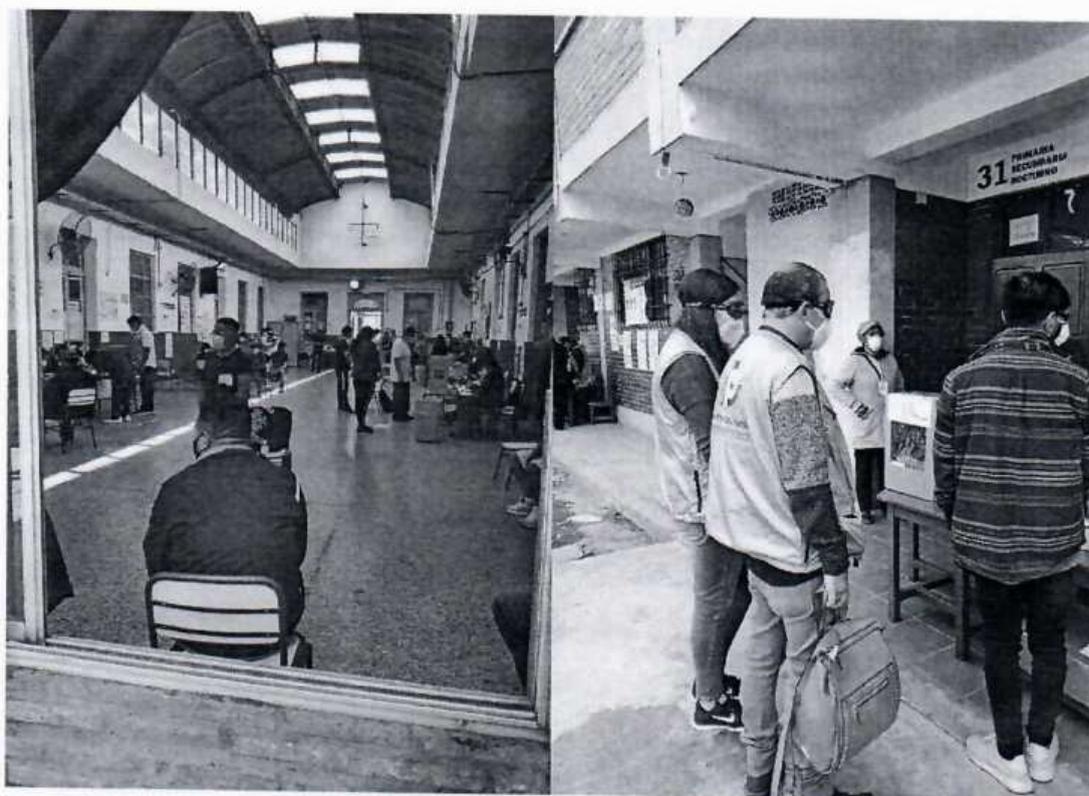
Fs 1
Acopios de documentos



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

OBSERVACIÓN ELECTORAL
REPÚBLICA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
18 DE OCTUBRE 2020

INFORME PRELIMINAR



MISIÓN INSTITUCIONAL EN ARGENTINA Y BOLIVIA

ÍNDICE

I.	Presentación	0
II.	Misión de observación de electores en el extranjero: Argentina	2
II.	1. Contexto exterior.....	2
a.	Información a los/as electores/as y cumplimiento de protocolos sanitarios	2
i.	Accesibilidad	3
II.	2. Contexto interior.....	3
a.	Mesas receptoras de votos y funcionamiento de los recintos	3
II.	3. Escrutinio y transmisión de datos	4
III.	4. Resumen estadístico.....	5
III.	Misión de observación internacional en la República Plurinacional de Bolivia	7
IV.	Conclusiones generales	8



I. Presentación

La Asociación de Defensorías del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) estuvo presente como veedora en las elecciones del 18 de octubre para renovar autoridades de la República Plurinacional de Bolivia. Para ello desplegó una misión electoral en Bolivia¹ y otra en la Argentina².

Nuestro país, tiene la mayor cantidad bolivianos/as empadronados/as en el extranjero, llegando a tener más de 161.000 electores repartidos en 17 provincias. Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) concentran el 75% de los bolivianos y las bolivianas en condiciones de votar en Argentina.

Por otra parte, hay que destacar que, en estas elecciones, el voto en el extranjero representa un 4 por ciento del total de electores por lo que, en una contienda electoral competitiva, dicho porcentaje puede definir un ganador en primera vuelta o si hay un balotaje.

En cuanto a las misiones electorales, en Argentina se desplegó un operativo en las provincias de Buenos Aires (La Matanza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora, Berazategui, Quilmes, La Plata, Escobar, Pilar, Chacabuco, General Pueyrredón, Ezeiza y Pinamar), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba (Villa María, Río Cuarto), Santa Fe (Rosario), Jujuy, Río Negro (Viedma), Salta (Salta Capital) y Tucumán (Lules). La observación hizo énfasis en cinco puntos importantes, tratándose de la primera misión de observación electoral en contexto de pandemia: el cumplimiento de los protocolos sanitarios, la accesibilidad de los recintos, la apertura y constitución de las mesas receptoras de votos, el escrutinio y la transmisión de los datos.

¹ La Misión en el Estado Plurinacional de Bolivia estuvo integrada por cuatro observadores, que arribaron una semana antes de las elecciones y se entrevistaron con actores claves del proceso.

² Participaron las Defensorías del Pueblo de Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Provincia de Santa Fe, de la Provincia de Jujuy, de la Provincia de Río Negro, de la Provincia de Tucumán, de la Ciudad de Salta, Defensoría del Pueblo Ciudadana de La Plata, Defensoría del Pueblo de Bariloche, Defensoría del Pueblo de Lanús, Defensoría del Pueblo de Pilar, Defensoría del Pueblo de La Matanza, Defensoría del Pueblo de Escobar, Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, Defensoría del Pueblo de Villa María. También se desplegó una misión en la República Plurinacional de Bolivia.



Por último, la misión de observación electoral en República Plurinacional de Bolivia, la cual recorrió siete establecimientos de votación a lo largo de la jornada electoral, en El Alto y La Paz.



II. Misión de observación de electores en el extranjero: Argentina

II. 1. Contexto exterior

a. Información a los/as electores/as y cumplimiento de protocolos sanitarios

En Argentina, se recorrieron recintos electorales en 8 provincias. Fuera de los establecimientos se hizo hincapié en la organización de la información para los/as electores y el cumplimiento de los protocolos sanitarios. La observación electoral constató que:

- En la mayoría no se colocaron los “listados de personas habilitadas” en el ingreso al recinto, ni los croquis con la ubicación de las mesas y, en menor medida, tampoco se instalaron los puntos de información;
- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se observó falta de comunicación en tiempo y forma de los cambios en los recintos; en los casos de establecimientos desdoblados, los/as electores recién al llegar a las escuelas indicadas en el padrón, eran informados de que debían ir a otro recinto para emitir su voto. Esto generó confusión y malestar porque la elección de los nuevos recintos no siempre garantizó la cercanía entre ellos.
- Se registraron reclamos respecto del empadronamiento, muchos/as electores/as no habían sido informados de este trámite y en la mesa fueron informados/as que no podrían votar porque se encontraban en el padrón de inhabilitados/as;
- Si bien los ingresos y salidas no siempre estaban separadas o no garantizaban la distancia social, los agentes de seguridad privada y/o pública colaboraron y facilitaron el ingreso ordenado y distanciado de los/as electores/as hacia las mesas;
- Durante la mañana se registraron aglomeraciones de electores/as para el ingreso a los recintos, hasta que notarios/as y seguridad privada



reorganizaron los mismos según disponibilidad de las mesas;

- Casi la totalidad de los/as electores asistieron a votar utilizando barbijos;
- Aproximadamente en la mitad de los recintos observados se respetó la distancia social en la fila de ingreso;
- La presencia del personal del Ministerio de Salud de la Nación en el exterior de los recintos fue muy importante para el cumplimiento de la distancia obligatoria de 1.5 metros, así como para facilitar alcohol en gel y barbijos a los/as electores/as antes de que ingresaran al recinto;
- También fue importante, en muchos municipios del Gran Buenos Aires, la presencia de personal de Defensa Civil en una jornada que superó los 35° de temperatura.

i. Accesibilidad

- Casi el 70% de los recintos observados garantizaban las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida;
- Asimismo, la mayoría de las rampas tenían un ancho adecuado, piso antideslizante y, en menor medida, poseían pasamanos a ambos lados.

II. 2. Contexto interior

a. Mesas receptoras de votos y funcionamiento de los recintos

Dentro de los recintos de votación la observación se centró en el cumplimiento de los protocolos sanitarios, constitución y apertura de mesas y funcionamiento de estas. Los resultados generales son los siguientes:

- Se constituyeron todas las mesas habilitadas, casi en su totalidad con los/as jurados/as designados/as por el Tribunal Supremo Electoral. Sin embargo, hubo retrasos de entre media y una hora para su apertura;
- La ubicación de las mesas receptoras cumplió con los protocolos de distancia de 2 metros entre ellas y en lo posible al aire libre. No obstante, la distancia entre los/as jurados/as no siempre respetó el 1.5 metros, ni se



- utilizaron los anteojos de protección;
- Entre los/as electores si se respetó la distancia y la desinfección de manos y útiles escolares;
 - Los/as notarios/as estaban muy capacitados/as y desempeñaron su rol correctamente. Sin embargo, se sugiere la designación de otro/as notario/a en tanto se vieron desbordados/as dada la gran cantidad de tareas que debían realizar. Su actuación fue fundamental para la constitución y cierre de las mesas y el escrutinio.

II. 3. Escrutinio y transmisión de datos

Por último, se observaron los procedimientos de cierre, escrutinio y transmisión de votos.

- La mayoría de las mesas cerró pasadas las 17 horas dada la tardanza en su apertura;
- Los/as delegados/as así como las distintas misiones de observación electoral pudieron asistir al proceso de escrutinio, con acceso a las actas;
- En la mayoría de las aulas donde se realizaron los conteos de votos se mantuvo la distancia social requerida y limpieza de manos frecuentemente;
- Sin embargo, no siempre se cumplió con la premisa de mantener las aulas correctamente ventiladas (abriendo puertas y ventanas);
- Los/as jurados dependieron de la asistencia del/la notario/a para confeccionar el acta de resultados. Esta situación demoró la finalización del escrutinio dado que todas las mesas requirieron la presencia del/la notario/a casi al mismo tiempo;
- Los/as notarios/as informaron que no funcionaba la aplicación con la cual debían transmitir los resultados de las mesas de votación. De acuerdo a lo manifestado recibieron instrucciones de escanearlas para su transmisión. Como tampoco pudieron hacerlo, tomaron fotografías para enviarlas por correo electrónico;
- Entregaron copias de las actas a los delegados presentes y permitieron

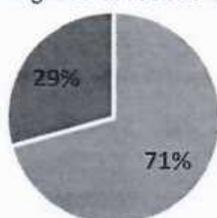


que los presentes les tomaran fotografías;

- Una vez guardadas en el "Sobre A", guardaban toda la documentación en la maleta electoral la cual quedaba a resguardo de las fuerzas de seguridad hasta finalizar todas las mesas del recinto electoral y previo a trasladarlas al depósito en la Cámara Nacional Electoral (CNE).

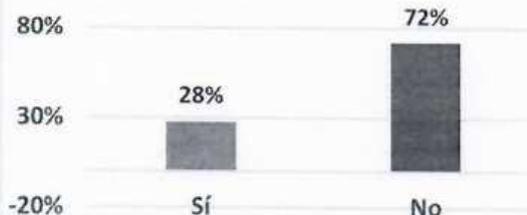
III. 4. Resumen estadístico

Hay "Listas de personas habilitadas" en el ingreso al recinto electoral



■ Sí

Hay croquis con la distribución de las mesas en el ingreso del recinto electoral



■ Sí

■ No

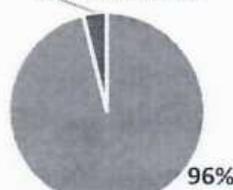
Se instalaron puntos de información en el ingreso del recinto electoral



■ Sí

■ No

Se respeta el uso de barbijos entre los/as electores



■ Sí ■ No

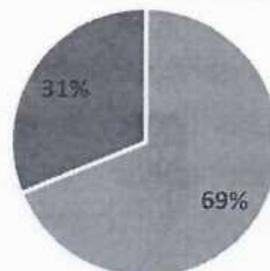
Se respeta el distanciamiento físico entre los/as electores



■ Sí

■ No

El recinto electoral garantiza las condiciones de accesibilidad



■ Sí
■ No





III. Misión de observación internacional en la República Plurinacional de Bolivia

En la República Plurinacional de Bolivia, se recorrieron 7 recintos electorales, 4 ubicados en El Alto (Unidad Educativa Donozo Torres, Escuela Juvenal Mariaca, Colegio Martín Cárdenas y Colegio 25 de Julio) y 3 (Escuela Agustín Aspiazú, Colegio Franco Boliviano y Escuela Chasquipampa) en La Paz.

Algunas apreciaciones de esta misión respecto a la organización de la información para los/as electores, accesibilidad electoral y el cumplimiento de los protocolos sanitarios son:

- Falta de indicación de los padrones en el exterior de los recintos electorales;
- Falta de infraestructura accesible para personas con discapacidad, para el ingreso al recinto (no había rampas, siempre había al menos un escalón) y para el acceso a las mesas de votación (escaleras sin ascensores);
- Falta de baños habilitados para electores/as;
- Aglomeraciones en el exterior del recinto electoral;
- Cumplimiento de distancia social y medidas de bioseguridad – como uso de tapabocas – por parte de los/as jurados/as y electores/as; así como en la ubicación de las mesas receptoras de votos (con distancia de 2 metros entre ellas y al aire libre);
- Apertura a horario de los recintos y las mesas electorales;
- Acatamiento a la recomendación del órgano electoral respecto a la asistencia según terminación de la cédula de identidad;
- Presencia activa de representantes del TSE en la organización del recinto electoral



IV. Conclusiones generales

- A pesar de las tensiones políticas existentes entre las fuerzas políticas y entre los gobiernos de Argentina y de la República Plurinacional de Bolivia, se destaca que las elecciones se desarrollaron en orden y con una alta participación de los/as ciudadanos/as en condiciones de emitir su sufragio (más del 90% en Bolivia y casi el 60% en Argentina); en un buen clima electoral en términos generales;
- En Argentina, a diferencia de otras elecciones, debe destacarse que se constituyeron la totalidad de las mesas en los recintos electorales observados;
- Los problemas más comunes, tanto en Bolivia como en Argentina, fueron que no se colocaron en el ingreso de los recintos electorales los listados de personas habilitadas para votar, ni los croquis con la instalación de las mesas y los puntos de informes. Algunas de estas situaciones, como la colocación de croquis y brindar informes, en Argentina se solucionaron después del mediodía;
- En los dos países se registraron aglomeraciones de votantes al ingreso de los recintos, sobre todo durante las primeras horas de la elección;
- En Bolivia no se habilitaron baños, cosa que si se verificó en Argentina;
- En general el ingreso y salida de los recintos no se organizó de acuerdo con el protocolo sanitario. En Argentina esta situación mejoró durante la tarde;
- La mayoría de los recintos electorales de Argentina son accesibles para personas con discapacidad, mientras que en Bolivia la mayoría de los recintos son inaccesibles;
- Algunas normas sanitarias, como el uso de barbijos, se cumplieron tanto por parte de los/as electores como de los/as jurados de mesa. En menor medida, de acuerdo a la hora del día y del lugar que se trate (filas fuera de los recintos, dentro de los mismos, escrutinio) se mantuvo la distancia social;



- Las mesas se colocaron respetando la distancia de dos metros entre ellas;
- En Argentina, a pesar del esfuerzo y de demostrar un alto grado de conocimiento, los/as notarios/as fueron desbordados/as por la demanda ya sea de los/as electores (sobre todo al inicio de la jornada) y de los/as jurados de mesa (al inicio y al momento del cierre y escrutinio). Por este motivo debe considerarse aumentar su número para futuras elecciones;
- Hubo confusión, en Argentina, al momento de la transmisión de los resultados. Al fallar los sistemas de transmisión los/as notarias tomaron fotografías y dijeron que las enviarían por correo electrónico;
- En Argentina, el Ministerio de Salud de la Nación colocó personal sanitario al ingreso de los recintos de votación que desinfectaban con alcohol a las personas que ingresaban, les explicaban el correcto uso del barbijo, le entregaban barbijos a los que no tenían y recordaban las medidas de distanciamiento social. Esto ayudó al “orden sanitario” en los recintos electorales.